

DESAFÍO INTERCLUBES 2026

26 y 27 de septiembre

Autoridad organizadora:

**Yacht Club Olivos
y Comisión InterClubes**



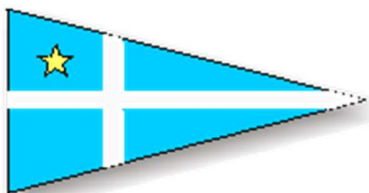
AUTORIDADES

**Comodoro Yacht Club Olivos:
Marcelo Ruiz Parra**

**Comodoro Comisión Interclubes (CIC):
Marcelo Costa**

**Comité de Regata:
Marcelo Costa ORN**

**Comité de protestas:
Carlos Gastelu JN
Gabriel Schröder JN
Daniel Ferreiròs JPN**



AVISO DE REGATA

Las siguientes notaciones en una regla significan:

“[PD]”: una penalidad por infringir esta regla puede ser, a discreción del comité de protestas (CP), menor que una descalificación;

“[NP]”: modificando RRV 60.1, un barco no puede protestar a otro por infringir esta regla.

1 REGLAS

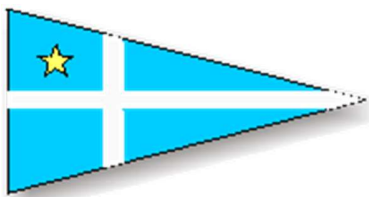
- 1.1 Regirán las reglas, tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela* (RRV).
- 1.2 En caso de existir alguna diferencia entre este aviso de regata (AR) y las instrucciones de regata (IR), prevalecerán las instrucciones de regata. Esto modifica RRV 63.5(c).
- 1.3 Regirá el Reglamento de la Fórmula PHRF. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema “tiempo en tiempo”.
- 1.4 Se aplicará el límite a la cantidad de tripulantes establecido por la regla 9(d)(i) del Reglamento de PHRF:
CANTIDAD DE TRIPULANTES: El número máximo de tripulantes (NMT) que un barco puede llevar en regata será: $NMT = \text{parte entera (LOA)} - 2$ personas.
- 1.5 No regirá el Apéndice D del RRV, Reglas para regatas por equipos. Esto modifica el preámbulo de dicho apéndice.
- 1.6 Modificando la regla 61.1(a) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por:
 - (a) la falta de profundidad para navegar en la zona de regata;
 - (b) un defecto de identificación si carece de número de vela, si estos no cumplen con lo requerido por RRV Apéndice G o si se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que exhiba en alguna de sus velas.

2 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las IR estarán disponibles online en www.cic.org.ar a partir del miércoles 23 de septiembre.

3 COMUNICACIONES

- 3.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA), disponible en <https://yco.com.ar/regatas/>
- 3.2 En el agua, el comité de regata (CR) operará por VHF 18.



- 3.3 [PD] [NP] Excepto en una emergencia, los barcos no harán transmisiones de voz o de datos y no recibirán comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos, desde la primera señal preparatoria hasta que finalice la última regata del día.

4 IDENTIFICACIÓN DE LOS BARCOS

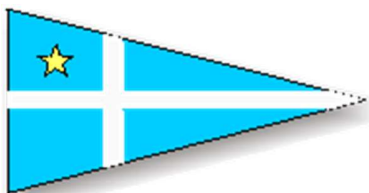
[PD] [NP] Desde la primera señal de atención hasta que ya no esté en regata, todo barco deberá desplegar desde su estay popel –o desde su obenque de estribor si carece de estay popel– el gallardete del club al cual su equipo representa y una cinta indicativa de su serie, que será entregada al jefe de equipo en la reunión de jefes de equipo.

5 ELEGIBILIDAD

- 5.1 El campeonato está abierto sólo a los barcos que integran los equipos de clubes miembros de la CIC e inscriptos por uno de esos clubes.
- 5.2 Los barcos deberán figurar con medición vigente en la lista de ratings publicada por la CIC en www.cic.org.ar el día viernes 25 de septiembre de 2026.

6 INSCRIPCIÓN Y PAGO

- 6.1 Un club podrá inscribir a su equipo completando el formulario adjunto al final de este documento,
- (a) enviándolo por mail dirigido a admin@cic.org.ar hasta el día miércoles 23 de septiembre de 2026 a las 18:00 hs, o
 - (b) entregándolo a la autoridad organizadora durante la reunión de jefes de equipo a realizarse en la misma fecha (ver AR 8 Programa).
- Concluida la reunión de jefes de equipo, quedará cerrada la inscripción.
- 6.2 Al inscribirse cada equipo designará un Jefe de Equipo, el que será considerado como el único interlocutor válido entre el equipo y la Autoridad Organizadora
- 6.3 El valor de la inscripción por equipo será de \$ 600.000 para inscripciones concretadas y pagadas hasta el 23 de Septiembre.
- 6.4 El pago de las inscripciones deberá hacerse en las siguientes modalidades mediante Transferencia / Depósito Bancario a la siguiente cuenta:



Banco Galicia Caja de Ahorro. Nº: 9750118-8162-3

CBU: 0070162030009750118831

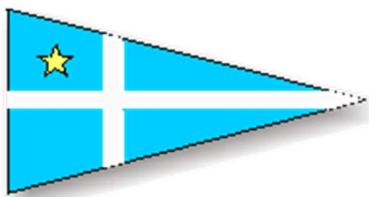
CUIT: 33-50675252-9

ALIAS: VISIONES.CLON.FOCO

Es indispensable que se envíe por email a regatas@yco.com.ar con copia a tesoreria@yco.com.ar el correspondiente comprobante en el que se aclararán los datos del equipo para identificar el mismo. No se considerará abonada la inscripción hasta no haberse recibido dicha información y el equipo haber recibido la respuesta de confirmación de recepción y acreditación, desde la misma casilla.

7 CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

- 7.1 Un equipo representará a un club o a un conjunto de dos clubes. Ningún club presentará más de un equipo.
- 7.2 Se habilitarán tres (3) series que estarán integradas en base a las series estándar de PHRF como sigue:
 - (a) Serie Grande: barcos de la serie A cuyo tipo figure en la lista de ratings con un rating menor o igual a 45 pies;
Serie Mediana: barcos de las series B y C; y
Serie Chica: barcos de las series D, E y F.
 - (b) Si un equipo no logra conformar una serie, como excepción a lo dispuesto en AR 7.2(a), podrá integrar su serie Grande con hasta un (1) barco de la serie B estándar de PHRF, y/o su serie Mediana con hasta un (1) barco de la serie D estándar, y/o su serie Chica con hasta un (1) barco de la serie C estándar.
- 7.3 Ningún equipo podrá inscribir más de dos barcos en una serie.
- 7.4 Los barcos integrantes de equipos de clubes situados a menos de 60 km de la ciudad de Buenos Aires deberán ser de propiedad de un socio del club o del club representado. Los



barcos integrantes de otros equipos deberán llevar a bordo al menos un socio del club representado.

- 7.5 Un equipo podrá incluir un barco “invitado” que estará exceptuado de cumplir con AR 7.4 siempre que éste sea el único barco que lo represente en una serie. Este barco solo participará en el Campeonato por Equipos, a menos que lleve a bordo a un socio del club al cual represente, en cuyo caso también participará en el Campeonato por Series.

8 PROGRAMA

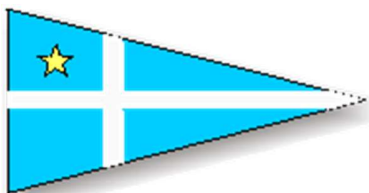
8.1

FECHA Y HORA	ACTIVIDAD
Miércoles 23 de septiembre 19:00 hs	Reunión de Jefes de Equipo en el YCO
Sábado 26 de septiembre 11:00 hs	Señal de Atención de la primera regata del día Las demás regatas a continuación
Domingo 27 de septiembre 11:00 hs	Señal de atención de la primera regata del día. Las demás regatas a continuación.
Domingo 4 de octubre 11:00 hs	Fecha de Reserva. Señal de atención de la primera regata del día. Las demás regatas a continuación.
Domingo 4 de octubre 20:00 hs	Entrega de premios en el YCO

- 8.2 Se ha programado clasificar cinco (5) regatas en total y no se clasificarán más de tres (3) por día.
- 8.3 **Fecha de Reserva.** En caso de que el domingo 27 de septiembre en ninguna serie se hubiesen clasificado tres (3) regatas, se habilitará como fecha adicional el domingo 4 de octubre. Ese día se intentará clasificar tres (3) regatas de cada serie.

9 PUBLICIDAD

- 9.1 [PD] [NP] Si la autoridad organizadora lo requiere no más tarde que en la reunión de jefes de equipo, mediante la publicación de un aviso modificatorio en el TOA, los barcos deberán exhibir la publicidad provista por dicha autoridad en la reunión de jefes de equipo.
- 9.2 De acuerdo al Reglamento de PHRF 9(a)vi se habilita la exhibición de publicidad del competidor.



10 ZONA DE REGATA

La zona de regata estará ubicada en el Río de la Plata, delimitada por los siguientes puntos: el Km 20.7 del Canal Emilio Mitre al Sudeste, el barco hundido Don Alejandro al Noroeste, la costa de Buenos Aires al Sudoeste y el Canal Emilio Mitre al Noreste.

11 RECORRIDOS

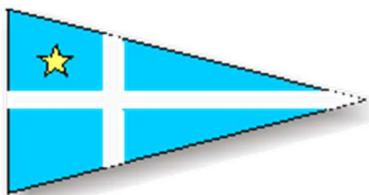
Se ha previsto clasificar cuatro (4) regatas barlovento/sotavento y una (1) regata de marcas fijas, pero este programa podrá ser alterado a criterio del CR, sin necesidad de comunicación previa.

12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

La regla RRV 44.1 es modificada de modo que la Penalidad de Dos Giros es reemplazada por la Penalidad de Un Giro.

13 VALIDEZ Y PUNTAJE

- 13.1 (a) Se deberán clasificar tres (3) regatas en al menos una de las series para que el Campeonato por Equipos sea válido.
(b) Se deberán clasificar tres (3) regatas de una serie para que el Campeonato por Series de esa serie sea válido.
- 13.2 Se aplicará el sistema de puntaje bajo del RRV, tanto para el Campeonato por Equipos como para el Campeonato por Series. Habrá un descarte si se clasifican cinco (5) regatas y ninguno si se clasifican menos.
- 13.3 Para el Campeonato por Equipos se modifican las reglas correspondientes del RRV Apéndice A, rigiendo lo descripto a continuación:
 - (a) El puntaje a asignar a un equipo en una regata surgirá de sumar los puntajes de su barco mejor clasificado en cada serie. A este fin, en cada serie sólo se clasificará un barco por equipo y el otro, si lo hubiere, no clasificará. Este puntaje definirá el puesto del equipo en la regata. Si existiera empate de puntajes, habrá empate de puestos.
 - (b) El puntaje a asignar a un equipo en el campeonato surgirá de sumar los puntajes que obtuvo en cada regata, de acuerdo con lo indicado en IR 13.3(a).
 - (c) Si en la clasificación final del campeonato dos o más equipos empataran en puntos, se definirá al ganador entre ellos utilizando la regla RRV A8, reemplazando en ella la palabra "barco" por "equipo". Esto modifica la regla mencionada.



14 SEGURIDAD

- 14.1 Si la CR despliega la bandera "V" con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha del canal 18 VHF en modo USA para recibir instrucciones de búsqueda y rescate.
- 14.2 [PD] [NP] Todo barco que se retira de una regata notificará de ello al CR en cuanto sea posible.
- 14.3 De acuerdo con el Apéndice B de las Reglas Especiales de la World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras (Inshore Racing). Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing www.sailing.org. Se recomienda enfáticamente a los competidores tomar conocimiento de lo estipulado en estas reglas.

15 PREMIOS

- 15.1 **Campeonato por Equipos.** Se entregarán los siguientes premios:

- A los tres clubes, o conjuntos de dos clubes, cuyos equipos hayan clasificado mejor.
- Trofeo Comisión Interclubes al club, o conjunto de dos clubes, cuyo equipo haya clasificado en el primer puesto.
- Trofeo Federación Argentina de Yachting al club, o conjunto de dos clubes, cuyo equipo haya clasificado en el primer puesto.

Los trofeos arriba mencionados deberán ser puestos en juego en la siguiente edición del Desafío Interclubes. Si un club ganara el campeonato en tres ediciones sucesivas o en cinco alternadas, quedará en posesión de sendas réplicas de los trofeos.

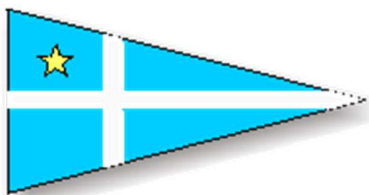
- 15.2 **Campeonato por Series.** Se entregarán los siguientes premios:

- A los tres clubes, o conjuntos de dos clubes, a los que pertenezcan los barcos que hayan clasificado primeros en cada una de las tres series, sujeto a lo dispuesto en AR 7.5.

16 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 3 del RRV.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libran de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordina-



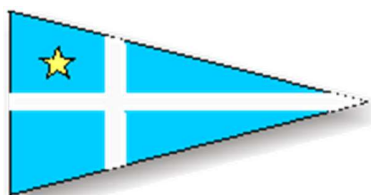
rios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

17 ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral del Deporte Argentino (TADA), el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

MAYOR INFORMACIÓN

Disponible en el sitio www.cic.org.ar.



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL DESAFÍO INTERCLUBES 2026

BARCOS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DEL CLUB

Serie Grande (ver la regla 7.2 del Aviso de Regata)

N° de vela	Nombre del barco	Tipo de barco	Persona a cargo y su celular

Serie Mediana (ver la regla 7.2 del Aviso de Regata)

N° de vela	Nombre del barco	Tipo de barco	Persona a cargo y su celular

Serie Chica (ver la regla 7.2 del Aviso de Regata)

N° de vela	Nombre del barco	Tipo de barco	Persona a cargo y su celular

¿Cuál de los anteriores barcos es “invitado”? (ver la regla AR 7.5):

.....

El barco “invitado” lleva a un socio del club del equipo representado a bordo? [SI] [NO]

Por la presente declaramos que los barcos que inscribimos nos han manifestado que aceptan lo dispuesto en la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela y que los menores de 18 años que puedan llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en este evento.

Jefe de Equipo (Ver AR 6.2)

Nombre, apellido y firma

Teléfonos / whatsapp: